

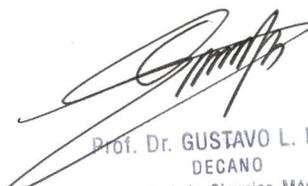
Junta Electoral

Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 31

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 15.30 p.m. del día 7 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificadora por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012 para proceder al estudio del Expediente N° 22324/2012. Visto el pedido efectuado por los apoderados de la Agrupación “Compromiso y Lealtad No Docente N° 20” referente a ir en sábana con la lista de Consiliario No Docente de la Universidad “Pensamiento y Acción con Compromiso y Lealtad No Docente”; teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza Honorable Consejo Superior 19/10. Esta JUNTA ELECTORAL RESUELVE: No hacer lugar al pedido efectuado por el apoderado de la agrupación “Compromiso y Lealtad No Docente N° 20 por ser el mismo extemporáneo.....


Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba